



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

GERENCIA

(Unidad de Contratación y Asuntos Generales)

Vista la propuesta de la Gerencia de fecha de hoy, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de la electrónica de red vigente del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público; teniendo en cuenta que el pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 10 de diciembre de 2018, y que la Intervención ha fiscalizado de conformidad el gasto correspondiente el 17 de diciembre de 2018, en virtud de las competencias que me han sido delegadas por acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de 28 de enero de 2014 (B.O.E. número 26, de 30 de enero), y de 21 de mayo de 2015 (B.O.E. núm. 123 de 23 de mayo),

ACUERDO

- 1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 10 de diciembre de 2018, y el pliego de prescripciones técnicas.
- 2.- Autorizar el gasto –en virtud de la delegación de la Comisión Permanente del Consejo de 28 de enero de 2014, B.O.E. número 26, de 30 de enero- por un importe de 11.425,75 euros, I.V.A. 21% incluido, que se financiará con cargo a la aplicación 08.01.111M.216 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para los ejercicios 2019 y 2020.
- 3.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 4.- Autorizar la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante del Consejo del correspondiente anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo: Joaquín Vives de la Cortada Ferrer-Calbetó.

GERENTE.-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

GERENCIA

(Unidad de Contratación y Asuntos Generales)

Con fecha 21 de noviembre de 2018 el secretario general del Consejo General del Poder Judicial, órgano de contratación del mismo, acordó la iniciación de un expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de la electrónica de red vigente del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público. Dicho expediente de contratación debía contener:

- Certificación de la Gerencia, en la que se haga constar la existencia de crédito para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo, y pliego de prescripciones técnicas.
- Informe de fiscalización de la Intervención del Consejo.
- Autorización del gasto por el órgano competente.

Con esta fecha, la Gerencia, adjuntando los documentos de referencia, eleva al secretario general la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Gabinete Técnico del Consejo el 10 de diciembre de 2018, y el pliego de prescripciones técnicas.

2.- Autorizar el gasto –en virtud de la delegación de la Comisión Permanente del Consejo de 28 de enero de 2014, B.O.E. número 26, de 30 de enero- por un importe de 11.425,75 euros, I.V.A. 21% incluido, que se financiará con cargo a la aplicación 08.01.111M.216 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para los ejercicios 2019 y 2020.

3.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

4.- Autorizar la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante del Consejo del correspondiente anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2018

EL GERENTE,

José María Márquez Jurado

P.A.:

José Manuel Barrero Maján,
Contratación y Asuntos Generales

SECRETARIO GENERAL.-